

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa al **arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026 para el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- a) **Convocante.-** El Instituto Estatal Electoral, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200.
- b) **Origen de los recursos.-** La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
- c) **Objeto de la licitación.-** Arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026 para el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, conforme se detalla:

Partida	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
Única	Arrendamiento de 11 equipos multifuncionales para impresión, fotocopia y escaneo, incluyendo: - Configuración de red y capacitación de usuarios - Mantenimiento técnico preventivo y correctivo - Todos los consumibles y refacciones - Escaneo Ilimitado	\$134,000.00	\$335,000.00

Conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el anexo seis de las presentes bases.

- d) **Área requirente.-** La Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales.
- e) **Idioma y moneda.-** La totalidad de las proposiciones deberán de presentarse en idioma español; las expresiones monetarias del presente procedimiento corresponden al peso mexicano (MXN)

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **09 de febrero de 2026 a las 10:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en

1 de 24





avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre del licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico.

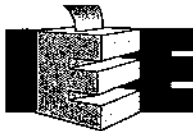
Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx en formato Word o PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como Anexo A, se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectador en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El acto relativo a la junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. En la fecha y hora establecida el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.
2. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.
3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera tampoco se dará



respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero el licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otros licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como ANEXO A en el presente numeral.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- a) **Costo y pago de la participación.** - La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0107415559 CLABE interbancaria 0121-5000-1074-1555-98 del Banco BBVA México; las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica https://ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2026 del **04 al 22 de febrero de 2026**. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, mismos que deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación, al correo electrónico recursosfinancieros@ieechihuahua.org.mx, enviando los datos de la razón social del licitante, su RFC, su domicilio y adjuntando también el comprobante de la transferencia relativa.
- b) **Personalidad y acreditación de los licitantes.**- La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral o mediante los documentos que se indican en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las presentes bases, mismos que a elección del licitante, podrán presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- c) **Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.**- Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 **el día 23 de febrero de 2026 a las 10:00 horas**, conforme a lo siguiente:
1. En la fecha y hora indicada, se procederá al registro de las personas participantes que hayan acudido al acto relativo.
 2. La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, debidamente foliados. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan.
 3. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas haciendo constar la documentación presentada, señalando en su caso los documentos faltantes.
 4. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes, haciendo constar el contenido del sobre y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas.



5. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos o documentos solicitados.
6. La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por la licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada por la licitante.
7. Una vez recibidas las proposiciones conforme el presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio, hasta su conclusión.
8. La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
9. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.
10. Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas aceptadas.

IV. - GARANTÍAS

- a) **Garantía de cumplimiento de contrato.**- El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Estatal Electoral, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la(s) propuesta(s) adjudicada(s), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será regresada una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

- a) **Propuesta técnica.** - En un sobre identificado como **Propuesta Técnica** (rotulado con los datos de la licitación y del licitante y debidamente foliado), en el que se integrarán los siguientes documentos:
 - 1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como **anexo uno**. (Original y copia).

- 2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):
 - a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).
 - b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.
 - c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.
 - d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.
 - e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026
 - f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).
- 3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
- 4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)
- 5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **anexo dos**. (Original).
- 6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **anexo tres**. (Original).
- 7) Declaración de integridad, que se identificará como **anexo cuatro y anexo cuatro - A**. (Original).

- 8) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos **anexo cinco**. (Original).
- 9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia).
- 10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).
- 11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).
- 12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta la conclusión del contrato. (Original).
- 13) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes y/o servicios por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes (Original).
- 14) Carta en papel membretado de la persona licitante donde se establezca el compromiso de entregar e instalar los bienes arrendados, a más tardar el 01 de marzo de 2026 en las oficinas indicadas por el Instituto Estatal Electoral. (Original).
- 15) Carta en papel membretado del licitante, mediante la que se compromete a proporcionar los consumibles y prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a lo solicitado en el anexo seis. (Original).
- 16) **Anexo seis**. Especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados en arrendamiento debidamente firmado en cada una de sus hojas. (Original).
- 17) Catálogo y/o documento con descripción de los bienes ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas. (Original).

NOTA.- Los documentos descritos con anterioridad, deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los anexos uno, dos, tres, cuatro, cuatro - A, cinco y seis podrán presentarlos en hoja membretada del licitante respetando el contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

b) **Propuesta económica.** - Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos del concursante y debidamente foliado en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

- 1) Formato denominado **anexo siete** de estas bases, en forma **impresa y electrónica en un archivo Excel, contenida en un dispositivo de almacenamiento USB**, en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. incluido, debidamente firmado, por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas en todas sus hojas. (Original).

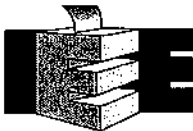
En caso de que la(s) propuesta(s) presentada(s) presente(n) errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes, observando los precios ofertados.

VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;





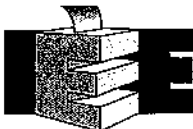
- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo, como uno de sus anexos.
- d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas que se agrupen.
- e) La documentación a que se refiere el apartado V inciso a), numerales 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 11 deberá ser presentada por cada uno de los integrantes de dicho grupo.
- f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir, cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante.
- g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por partida.



Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo; para efectos de referencia, la propuesta económica de cada licitante se obtendrá sumando el importe ofertado por cada equipo en su concepto de arrendamiento mensual, más el producto de multiplicar el consumo promedio mensual 2021 de cada equipo en copias e impresiones, por el importe unitario ofertado por copia e impresión del licitante, conforme la siguiente formula:

- $PE = AM + (CPM2021 * IUL)$, en donde:
- PE= Propuesta económica
- AM= Importe ofertado en el concepto de arrendamiento mensual
- CPM2021= consumo promedio mensual 2021 de cada equipo en copias e impresiones
- IUL= Importe unitario ofertado por copia e impresión del licitante.

En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; para lo anterior, los licitantes que se encuentren en el último supuesto deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2026) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará mensualmente dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega de los bienes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Estatal Electoral.

El precio de los servicios ofertados deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

XI.- LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El participante que resulte ganador hará la entrega e instalación de los bienes arrendados en las ubicaciones indicadas por el Instituto Estatal Electoral, en las presentes bases.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados y el precio de los bienes permanezca igual.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación, que afecte la solvencia de la propuesta, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado;
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta;
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) Si los precios individuales que oferta se consideran como no aceptables o convenientes según investigación de mercado, o si la suma de los mismos supera el presupuesto autorizado para la contratación por la partida;
- g) Si los precios unitarios consignados en la propuesta económica del licitante son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el

objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse;
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y/o,
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, adquisición de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el Instituto Estatal Electoral podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en cualquiera de los casos siguientes:

- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, según investigación de mercado del tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos tres proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas superan la suficiencia presupuestal para la contratación, y/o
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en Avenida Universidad 2757, colonia San Felipe en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31203.

XVII.- ASPECTOS NO PREVISTOS

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este instituto, de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral a los **29 días del mes de enero del año 2026**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**La presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**



Mtra. María Guadalupe Delgado Cota



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-04/26

Anexo A

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral
Presente.-**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-04/26 relativa al **arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.**

Datos de la persona licitante:

Nombre o razón social _____

Domicilio fiscal _____

Ciudad _____

Estado _____

País _____

Teléfono _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

Representante legal _____

Correo electrónico: _____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

Gec



Anexo uno
Constancia de recepción de documentos relativos a la propuesta técnica

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como anexo uno . (Original y copia).		
2) Constancia vigente (2026) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):		
a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).		
b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.		
c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.		
d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.		
e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2026		
f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).		
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).		
4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)		
5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como anexo dos . (Original).		
6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como anexo tres . (Original).		
7) Declaración de integridad, que se identificará como anexo cuatro y anexo cuatro - A . (Original).		
8) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos anexo cinco . (Original).		
9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia).		
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).		
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		
12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta la conclusión del contrato. (Original).		



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-04/26

Documento	Observaciones (para uso exclusivo de la convocante)	Cumple
13) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes y/o servicios por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes. (Original).		
14) Carta en papel membretado de la persona licitante donde se establezca el compromiso de entregar e instalar los bienes arrendados, a más tardar el 01 de marzo de 2026 en las oficinas indicadas por el Instituto Estatal Electoral. (Original).		
15) Carta en papel membretado del licitante, mediante la que se compromete a proporcionar los consumibles y prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a lo solicitado en el anexo seis. (Original).		
16) Anexo seis. Especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados en arrendamiento debidamente firmado en cada una de sus hojas. (Original).		
17) Catálogo y/o documento con descripción de los bienes ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas. (Original).		

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal

Anexo dos

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública **IEE-LP-04/26 relativa al arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**



Anexo tres

Chihuahua, Chihuahua a ____ de ____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial **IEE-LP-04/26** relativa al arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el estado de chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de Chihuahua: _____
Código postal en el estado de Chihuahua: _____
Teléfono en el estado de Chihuahua: _____
Domicilio fiscal: _____
Calle y número: _____
Colonia: _____
Correo electrónico: _____
Nombre del licitante: _____
Nombre del representante legal: _____
Registro Federal de Contribuyentes del licitante: _____
Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal: _____
Personas Morales:
Objeto social: _____
Datos de registro de las escrituras constitutivas: _____
Datos de registro de las facultades del representante legal: _____

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal

Anexo cuatro

Chihuahua, Chihuahua a ____ de ____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial **IEE-LP-04/26 relativa al arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026**, declaro bajo protesta de decir verdad abstenerme de adoptar conductas, para que las personas funcionarias públicas del Instituto Estatal Electoral, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo manifiesto que no existe ningún conflicto de interés, con alguno de las personas funcionarias públicas que intervienen en el procedimiento de referencia.

Así mismo, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) No tener relación personal con alguna persona funcionaria pública de la convocante, de la cual pueda obtener un beneficio.
- b) No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con alguna persona funcionaria pública de la convocante.
- c) No ser socia o haber formado parte de una sociedad con alguna persona funcionaria pública de la convocante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante el último año anterior a la fecha de celebración del procedimiento de contratación
- d) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivada del ejercicio de las funciones de alguna persona funcionaria pública que labore en la convocante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- e) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.
- f) No ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad pública distinta a la contratante.
- g) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.
- h) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- i) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.





**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-04/26**

- j) Para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

Anexo cuatro - A

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2026.

Órgano Interno de Control del Instituto
Estatad Electoral de Chihuahua
Presente.

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-04/26 relativa al arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, declaro bajo protesta de decir verdad que para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal



Anexo cinco

Chihuahua, Chihuahua a ____ de ____ de 2026.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Estatal Electoral
Presente.-**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-04/26 relativa al arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, designaré a un representante de mi compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**



**Anexo seis
Propuesta técnica**

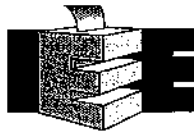
1.- Requerimiento

Arrendamiento de equipo multifuncional, para impresión, fotocopia y escaneo, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, incluyendo:

- a) Instalación a más tardar el 01 de marzo de 2026.
- b) Configuración de red y capacitación de usuarios
- c) 1 Mantenimiento técnico preventivo
- d) Mantenimiento correctivo cada vez que sea necesario con un tiempo máximo de respuesta de 3 horas.
- e) Todos los consumibles y refacciones que sean necesarios para su perfecta funcionalidad durante el periodo de arrendamiento.
- f) Escaneo ilimitado
- g) El precio del arrendamiento por equipo permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
- h) La cantidad de copias e impresiones se pagará mensualmente al licitante ganador, conforme los precios unitarios consignados en su oferta económica.
- i) Equipos deberán de ser nuevos, semi nuevos o reconstruidos, en perfecto estado, siempre que su año de fabricación corresponda al menos al 2020.

2.- Descripción de los equipos

Cantidad de equipos	Ubicación	Descripción
3	1) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (equipo 1) 2) Oficina de Consejeros Electorales (equipo 2) 3) Dirección de Sistemas (equipo 3)	EQUIPO MODELO 2020 O SUPERIOR • Funciones: imprime, copia y escanea. • Velocidad: 25 páginas x minuto o superior • Memoria 2 GB o superior • Disco duro 320 GB o superior • Capacidad de papel: 1,200 hojas o superior. • Tamaño de impresión doble carta • Color de impresiones: B/N • Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100 Base-TX y LAN inalámbrica • Panel de control color intuitivo con pantalla táctil • S.O. compatible: Windows y Macintosh • Alimentador de documentos doble cara, scanner a color con capacidad para 100 hojas • Scan to mail, USB, FTP, TWAIN • Resolución de impresión y escaneo TWAIN hasta 1,200 dpi • Velocidad de escaneo hasta 79 ppm
5	1) Presidencia del Instituto Estatal Electoral (equipo 4) 2) Dirección Jurídica (equipo 5) 3) Dirección Ejecutiva de Administración (equipo 6) 4) Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (equipo 7 y 8)	EQUIPO MODELO 2020 O SUPERIOR • Funciones: imprime, copia y escanea. • Velocidad: 50 páginas x minuto o superior • Memoria 2 GB o superior • Disco duro 320 GB o superior • Capacidad de papel: 1,200 hojas o superior. • Tamaño de impresión doble carta



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

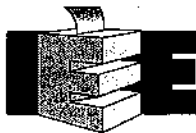
**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-04/26**

Cantidad de equipos	Ubicación	Descripción
		• Color de impresiones: B/N • Conectividad: USB 2.0, Ethernet 101100 Base-TX y LAN inalámbrica • Panel de control color intuitivo con pantalla táctil • S.O. compatible: Windows y Macintosh • Alimentador de documentos doble cara, scanner a color con capacidad para 220 hojas • Scan to mail, USB, FTP, TWAIN • Resolución de impresión y escaneo TWAIN hasta 1,200 dpi • Velocidad de escaneo hasta 180 ppm dúplex
3	1) Órgano Interno de Control (equipo 9) 2) Defensoría Pública (equipo 10) 3) Recursos Materiales (equipo 11)	EQUIPO MODELO 2020 O SUPERIOR • Funciones: imprime, copia y escanea. • Velocidad: 31 páginas x minuto o superior • Memoria 1GB o superior • Capacidad de papel: 350 hojas o superior. • Color de impresiones: B/N • Conectividad: USB 2.0, Ethernet 101100 Base-TX y LAN inalámbrica • Panel de control color intuitivo con pantalla táctil • S.O. compatible: Windows y Macintosh • Resolución 600 x 600 ppp o superior • Alimentador de documentos doble cara, scanner a color, Scan to mail, USB, FTP.

Nombre de la persona licitante

Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal

23 de 24



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-04/26

Anexo siete
Propuesta económica

Equipo	Importe IVA incluido	
	Arrendamiento mensual de multifuncional	Copia y/o impresión blanco y negro
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
Total		

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para el arrendamiento de los bienes, incluyendo su instalación, consumibles, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como cualquier otro gasto que se requiera para su correcto funcionamiento.

Atentamente

Nombre de la persona licitante

**Nombre y firma de la persona acreditada
como representante legal**

24 de 24